



Programa de desayunos escolares

CODIGO	HUI-SER-216	FECHA DE ELABORACION	02/06/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2022

TIPO DE SOLICITUD	Servicio
-------------------	----------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	SMDIF
--	-------

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO
Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoecu de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados en base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Desayuno Escolar
MODALIDAD	No aplica

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO
Requerir el servicio

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Estudiantes del Municipio de Huimilpan.
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Padres con hijos inscritos en un plantel público del Sistema Educativo Nacional

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Cuota de recuperación mensual por el desayuno escolar.	\$40.00

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION
1. Presentarse en en el área correspondiente
2. Presentar los requisitos en tiempo y forma
3. Presentarse solo en caso de requerirlo

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
CURP	No	1
Comprobante de domicilio	No	1
INE	No	1

INFORMACION RELEVANTE
La inscripción al programa esta sujeta al numero de desayunos escolares programados por el Sistema Estatal DIF

MEDIO DE PRESENTACION	N aplica	TIPO DE FICTA	No aplica
-----------------------	----------	---------------	-----------

REQUIERE VERIFICACION	No
EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	
(Introducir texto)	

CONSIDERACIONES
La inscripción al programa esta sujeta al numero de desayunos escolares programados por el Sistema Estatal DIF

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Inmediato	VIGENCIA	10 meses
---------------------------	-----------	----------	----------

FUNDAMENTO JURIDICO
1. Ley General de Salud, Articulos 2° fracción V, 3° fracción XVIII, 6° fracciones X, y XI, 7° fracción XIII Bis, 27 fraccion
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulos 1°, 2° apartado B, 4° Y 27 fracción XX

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano interno de control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Telefono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Direccion	Reforma Ote N° 158, Col. Centro, 76950, Huimilpan
Horario	Lunes a Viernes de 09:00 am - 16:00 pm

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEAVAR A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	SMDIF
Titular	Lic. Vania Camacho Galván
Telefono	4482785047 ext.(102)
Correo	sistemadif@huimilpan.gob.mx
Direccion	Reforma Ote, N° 0, Centro, 76950, Huimilpan, Querétaro
Horario	Lunes- Viernes 9:00 am-14:00 pm

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Juana Ibarra Silva	Lic. Vania Camacho Galván	Lic. Vania Camacho Galván

--